



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general
28 de enero de 2015
Español
Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Resultados del taller internacional sobre la clasificación de los recursos de nódulos polimetálicos, celebrado en Goa (India) del 13 al 17 de octubre de 2014

Nota de la secretaría

1. En octubre de 2014, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos organizó un taller internacional sobre la clasificación de los recursos de nódulos polimetálicos en colaboración con el Ministerio de Ciencias de la Tierra de la India. El taller se celebró en Goa (India) del 13 al 17 de octubre de 2014 y en él se examinó la labor que estaban llevando a cabo los contratistas para la exploración de nódulos polimetálicos en relación con la recopilación y clasificación de datos sobre los recursos y las prácticas vigentes de explotación minera en tierra firme, en particular las normas nacionales de presentación de informes sobre los resultados de la exploración y la clasificación de los recursos.
2. Participaron en el taller en torno a 40 expertos, entre los que se contaban representantes de los contratistas que colaboran con la Autoridad y miembros de la Comisión Jurídica y Técnica. Los representantes de los contratistas realizaron presentaciones sobre la labor que habían llevado a cabo hasta entonces, mientras que los expertos en clasificación de recursos minerales terrestres del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales y la Clasificación Marco de las Naciones Unidas de Reservas y Recursos: Combustibles Sólidos y Productos Minerales realizaron presentaciones sobre los sistemas de clasificación existentes. Todas las presentaciones están disponibles en el sitio web de la Autoridad (www.isa.org.jm) y las actas detalladas sobre las deliberaciones del taller se publicarán oportunamente.
3. Visto el creciente interés comercial en los recursos de la Zona, los participantes en el taller reconocieron que era necesario contar con un sistema de clasificación de esos recursos minerales. Consideraron que los sistemas existentes de clasificación de los recursos y las reservas, diseñados para los minerales terrestres, constituirían una base útil para elaborar un sistema que permitiera a los contratistas que colaboran con la Autoridad estandarizar la clasificación de los



recursos de nódulos polimetálicos y la presentación de informes sobre ellos, tipificándolos en reservas de metales probadas, probables y posibles.

4. Los participantes examinaron la plantilla internacional para la presentación de informes del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales y aclararon el concepto de “zonas explotables”, señalando que los recursos de la zona explotable correspondían a la categoría de “recursos minerales” de la plantilla, incluidas las categorías de recursos inferidos, indicados y cuantificados. También se señaló que los términos “reservas probadas, probables y posibles” se correspondían con las categorías de recursos minerales cuantificados, indicados e inferidos de la plantilla y, si el contratista había realizado estudios preliminares de viabilidad o estudios de viabilidad para respaldar la conversión de los recursos a reservas, también con las categorías de reservas probadas y probables. Los materiales que no reunían las características necesarias para considerarlos reservas o recursos minerales en el marco del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales podrían clasificarse en las categorías oportunas de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas. Los participantes observaron que, al aplicar los factores modificadores incluidos en la plantilla, deberían considerarse las categorías de las condiciones meteorológicas, el transporte, la topografía submarina y la distribución internacional de los beneficios.

5. Tomando como base la práctica de la exploración de nódulos polimetálicos de los contratistas actuales, los participantes señalaron que la mayoría de ellos ya estaban utilizando las clasificaciones existentes, ya fueran la del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales, la Clasificación Marco de las Naciones Unidas u otros sistemas (como la Norma Nacional Canadiense 43-101, el sistema ruso o el Código de Australasia para la Notificación de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales). Se observó asimismo que los contratistas estarían dispuestos a utilizar el sistema de clasificación de recursos que recomienda la Autoridad para elaborar los informes que le debían presentar según lo estipulado en sus contratos. En consecuencia, los participantes en el taller recomendaron que los contratistas utilizaran las normas de clasificación de recursos del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales, con las modificaciones introducidas por este para dar cabida a los diferentes recursos, a la hora de presentar informes sobre los recursos y reservas minerales de los fondos marinos. Los participantes también recomendaron que en esas directrices no se hiciera referencia a valores límite, ya que dependerían de factores geológicos, tecnológicos y económicos que deberían ser definidos por los contratistas.

6. Tomando como base los sistemas de clasificación de los recursos minerales terrestres, se concluyó que, hasta ese momento, ningún contratista había encontrado reservas de los metales de interés en los nódulos polimetálicos, particularmente porque el dispositivo colector para la extracción de nódulos no se había puesto a prueba a las profundidades en las que se encontraban los depósitos. Se recomendó que la Autoridad respaldase la colaboración entre contratistas para que pusieran a prueba sus dispositivos colectores y llevaran a cabo ejercicios de extracción experimentales y evaluaciones de impacto ambiental. Se observó que ello ayudaría a reducir los costos y los riesgos que soportaba cada contratista y a pasar recursos de nódulos polimetálicos considerados recursos inferidos a la lista de reservas de metales de interés. Como seguimiento del taller, se pidió a todos los contratistas

que, de forma voluntaria, cumplimentasen y devolviesen a la secretaría una encuesta sobre los colectores.

Recomendaciones

7. Se invita a la Comisión a tomar nota de los resultados del taller y a proporcionar el asesoramiento y la orientación que considere necesarios. También se invita a la Comisión a considerar la posibilidad de recomendar que los contratistas utilicen las normas del Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales, con las modificaciones introducidas por este para dar cabida a los diferentes recursos, a la hora de presentar informes sobre los recursos y reservas minerales de los fondos marinos. Esta recomendación podría tomar la forma de una recomendación para información de los contratistas, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Nódulos Polimetálicos en la Zona, o de una anotación a la plantilla estándar para presentar informes anuales aprobada por la Comisión.
